



## Registro Nacional de Establecimientos

Boletín Con Datos Preliminares 2014-2015



**Dajabón**

RNE (Año 1 N° 1) | ISSN 0000-0000

La Oficina Nacional de Estadística (ONE), en su labor de proporcionar informaciones oportunas, necesarias y de calidad, en este caso concernientes al tema económico, presenta el primer Registro Nacional de Establecimientos (RNE 2014-2015), que es el proceso de recolección de informaciones básicas de los establecimientos en los que se realizan actividades industriales, comerciales y de servicios en territorio dominicano.

El RNE tiene como objetivo proporcionar información sobre las principales características estructurales, la actividad económica y la ubicación territorial de los establecimientos. Con esta finalidad, este boletín presenta resultados preliminares obtenidos en la provincia Dajabón, que permite a los usuarios acceder a informaciones básicas de los establecimientos en esta provincia y los municipios que la conforman.





## Aspectos generales y conceptuales

Para los fines del RNE, se considera como **establecimiento** a toda empresa o parte de una empresa, situada en un lugar geográficamente delimitado (taller, fábrica, puesto de mercado, etc.), en el que se realizan actividades económicas a las que dedican su trabajo una o varias personas, por cuenta de una misma empresa o entidad económica.

Para la clasificación de las actividades económicas de los establecimientos se utilizó la Clasificación Internacional Industrial Uniforme, (CIIU), Rev.4, contemplándose 19 de 21 secciones de actividades económicas presentes en el clasificador, las cuales son:

- Explotación de minas y canteras.
- Industrias manufactureras.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.
- Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación.
- Construcción.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.
- Transporte y almacenamiento.
- Actividades de alojamiento y servicios de comida.
- Información y comunicaciones.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
- Actividades financieras y de seguros.
- Actividades inmobiliarias.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas.
- Enseñanza.
- Actividades de atención a la salud humana y asistencia social.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas.
- Otras actividades de servicios.

En el caso de los establecimientos dedicados a “Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria”, y a “Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales” se levantaron por observación solo los datos concernientes a la ubicación geográfica y física.

Las actividades excluidas en el RNE son:

- “Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca”, dado que las informaciones referentes a estos establecimientos serán levantadas en el Censo Nacional Agropecuario. Sin embargo, los establecimientos de actividades complementarias al sector agropecuario (agroquímicas, veterinarias, servicios de alquiler de maquinarias, preparación de terrenos agrícolas, etc.) sí fueron contemplados en el levantamiento.
- “Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio”.



El RNE también levanta información sobre la condición del establecimiento. En este sentido, se establecen tres condiciones:

1. **Fijos**, son los que se encuentran en un lugar del cual no se pueden mover con facilidad o que por lo menos no se mueven habitualmente de su posición. Este tipo de establecimientos se construyen con el objetivo de la permanencia en el punto geográfico en el que se encuentra por un largo período de tiempo.
2. **Semifijos**, no se encuentran fijos o enclavados en el suelo, permanecen en el día o durante la noche en el mismo sitio aunque sus instalaciones sean removidas del lugar donde se encuentra luego de finalizada la operación del establecimiento.
3. **Compartido con vivienda**, se refiere a las viviendas en las cuales se destina un espacio para la realización de alguna de las actividades económicas.

## Resultados

La provincia de Dajabón cuenta con un total de 4,445 establecimientos.

El Cuadro 1 y el Mapa 1 presenta de manera más detallada la cantidad de establecimientos por municipio. Se observa que de los tres municipios con mayor cantidad de establecimientos está en primer lugar Dajabón, con un total de 3,060, para una participación porcentual del 68.8%, evidenciando que la mayor actividad económica se concentra en este municipio. Seguido por Loma de Cabrera con 616 (13.9%). El tercer municipio con mayor establecimientos es Partido con 359, representando un 8.1% de los establecimientos en la provincia.

**Cuadro 1**

DAJABÓN: Cantidad y porcentaje de establecimientos, según municipio

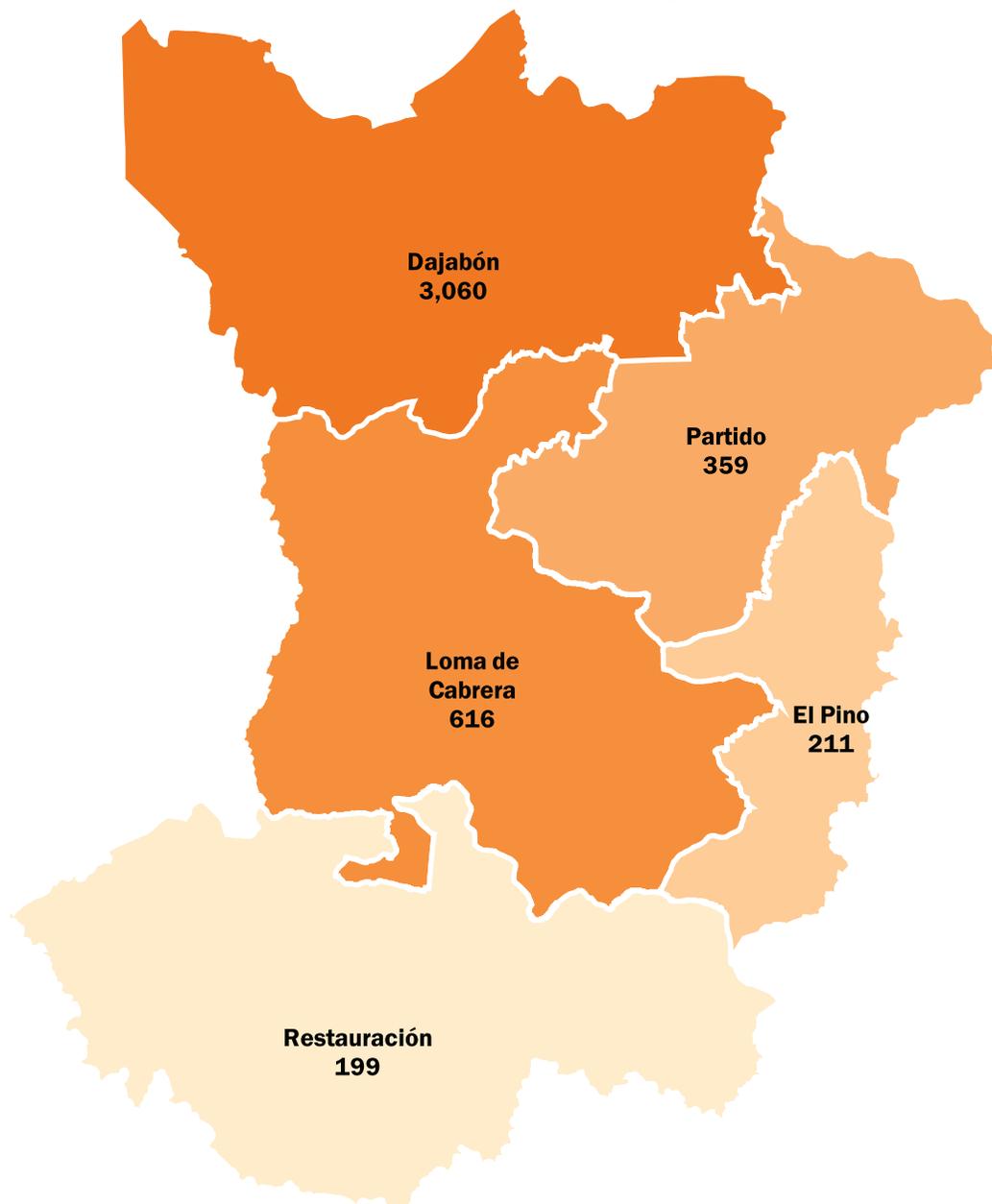
Municipio	Cantidad de establecimientos	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>4,445</b>	<b>100.0%</b>
Dajabón	3,060	68.8%
Loma de Cabrera	616	13.9%
Partido	359	8.1%
El Pino	211	4.7%
Restauración	199	4.5%



Nota: Datos preliminares.



**Mapa 1**  
DAJABÓN: Cantidad de establecimientos, según municipio



Nota: Datos preliminares.



## Dajabón

En Dajabón las tres actividades económicas con mayor proliferación de establecimientos son: “Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas”, con (45.9%). Esta actividad incluye reparación de vehículos y motocicletas, colmados y supermercados, fantasías, tiendas de ropa, venta de electrodomésticos y muebles, farmacias, etc.

Siguen los establecimientos dedicados a “Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas”, con un 10%, como son: bancas de lotería, casinos y bingos.

La tercera actividad económica más representada se encuentra en los establecimientos dedicados a “Otras actividades de servicios”, con el 9.2%, que incluye: los salones de belleza y barberías, sastrerías, funerarias, lavanderías, entre otros.

En resumen, estas tres secciones de actividad económica representan el 65.1% del universo de establecimientos en la provincia. Los demás sectores de actividad económica representan el 34.9% del total.



/1 Se refiere al conjunto de secciones de actividad económica que tienen una participación de establecimientos por debajo del 1%.

\* Son los casos que se llenaron por observación, establecimientos que a la hora del levantamiento estaban cerrados, o el informante no quiso colaborar, o no suministró toda la información requerida.

Nota: Datos preliminares.



Cuando se analiza la actividad económica por municipio (Mapa 2), se observa que la sección de “Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas” es la actividad predominante en los establecimientos localizados en los municipios que conforman la provincia.

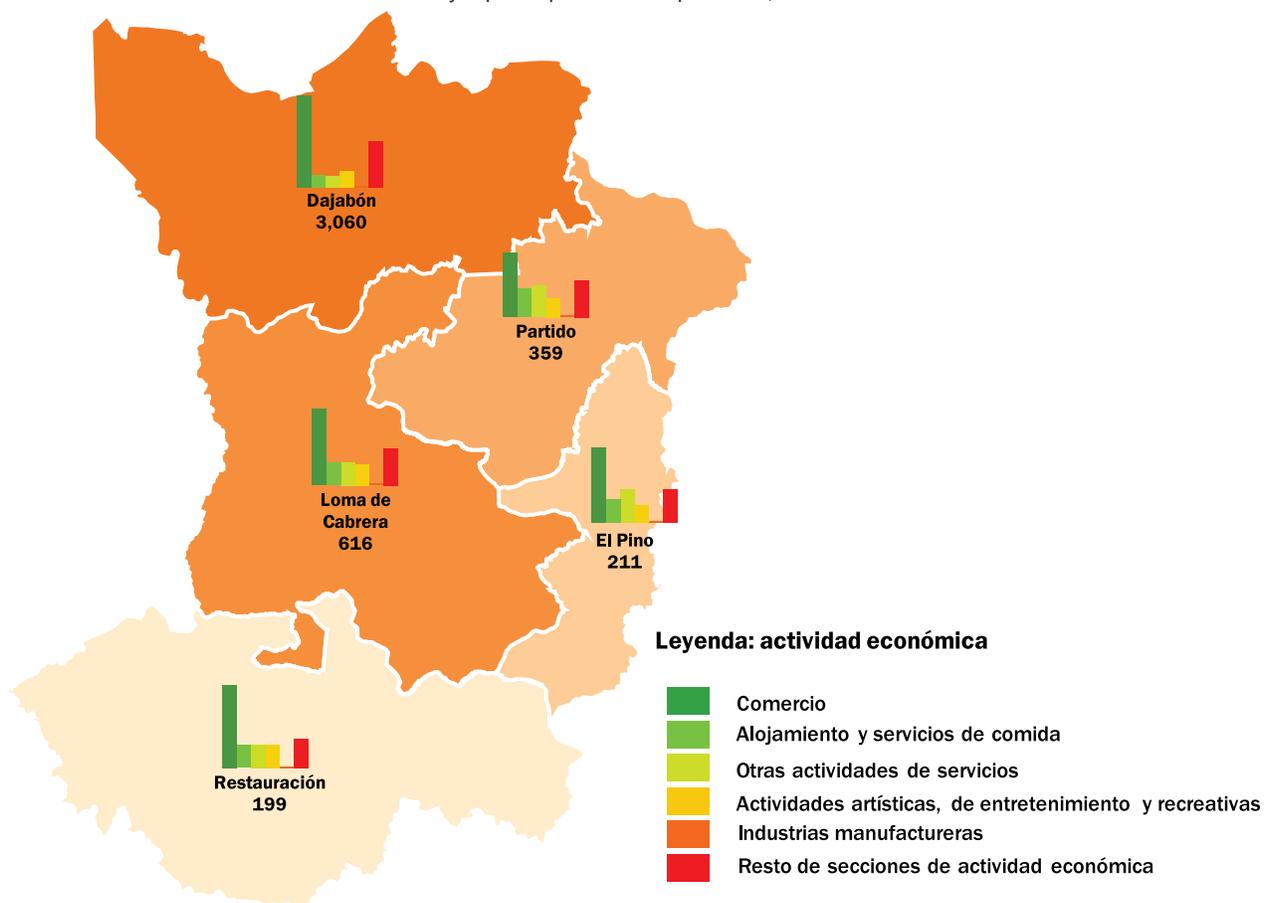
Luego existen, en tres de sus municipios, los establecimientos dedicados a “Otras actividades de servicios”, seguido por las “Actividades de alojamiento y servicio de comidas” en cuatro de sus cinco municipios.

Como cuarta actividad más destacada, específicamente en tres de los municipios de la provincia, están las “Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas”.

En el municipio de Restauración se observa una similitud en la cantidad de establecimientos dedicados tanto a “Otras actividades de servicios” como a “Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas”. Cada actividad posee un registro de 26 establecimientos. El municipio de Dajabón se distingue de los demás debido a que posee como actividad secundaria las “Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas”, desplazando a “Otras actividades de servicios” a una tercera posición.

**Mapa 2**

DAJABÓN: Cantidad y porcentaje de establecimientos por municipio, según secciones de actividad económica con mayor participación en la provincia, CIU Rev. 4



Nota: Datos preliminares.



Al analizar la actividad económica de una manera más desagregada, a nivel de división, los establecimientos con mayor presencia en la provincia son los dedicados a la actividad de “Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas” (41.8%), como son: colmados y supermercados, ventorrillos, farmacias y ventas de enseres domésticos, excluyendo los talleres de mecánica. Siguen los establecimientos dedicados a “Actividades de servicio de comidas y bebidas” (9.2%), tales como: cafeterías, comedores y restaurantes. En tercer lugar se encuentran las “Actividades de juego y apuestas” (8.4%), que incluyen: bancas deportivas y de apuestas, bingos y casinos (ver Gráfico 2).

Gráfico 2

DAJABÓN: Porcentaje de establecimientos, según las divisiones de actividad económica con mayor participación en la provincia, CIU Rev.4



Nota: Datos preliminares.

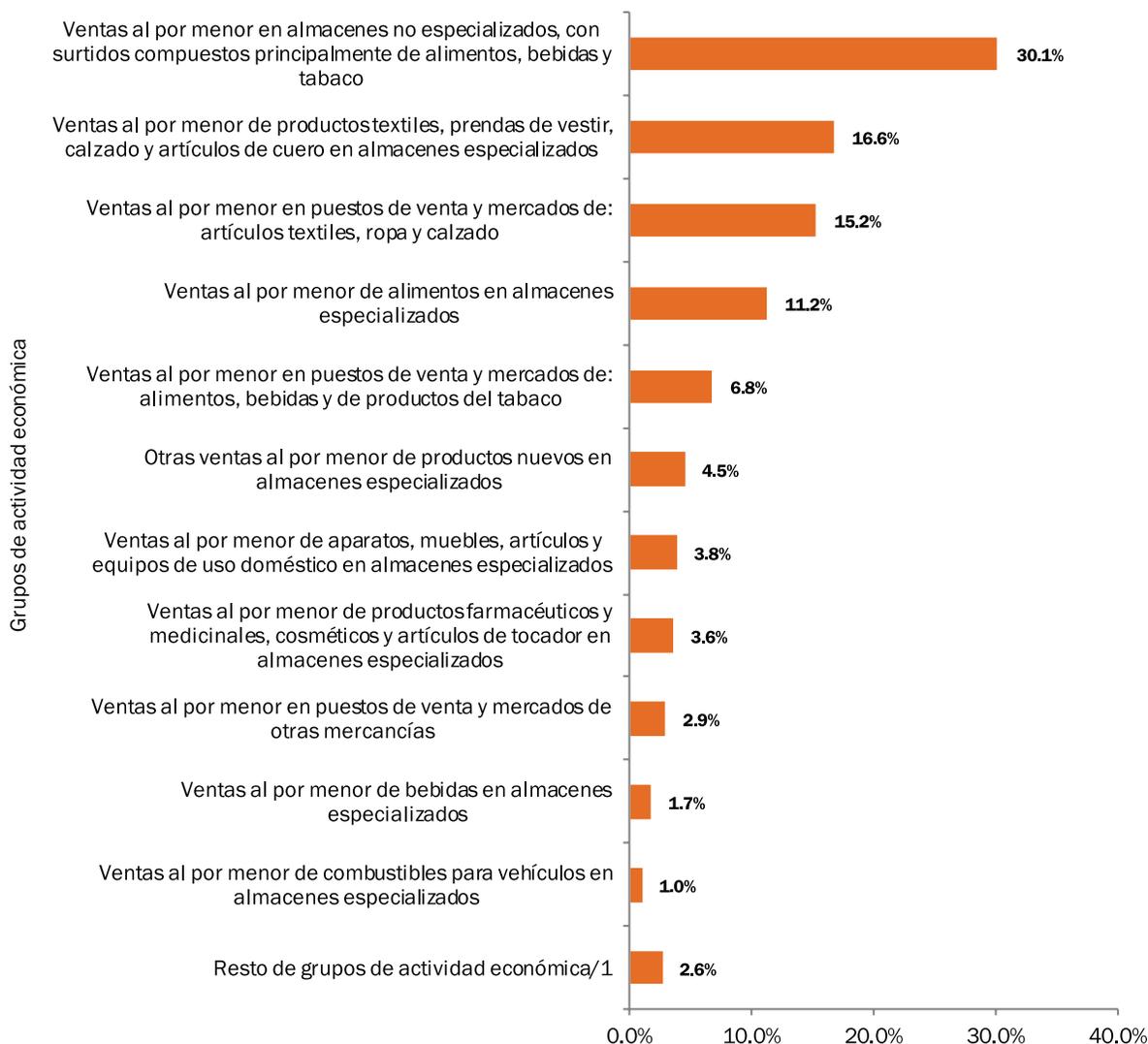
Al realizar un acercamiento, por grupos de actividad económica, a la división de “Comercio al por menor, excepto de vehículos automotores y motocicletas”, se observa que la mayor participación en la provincia corresponde a los establecimientos dedicados a la “Venta al por menor en almacenes no especializados, con surtido compuesto principalmente de alimentos, bebidas y tabaco”, específicamente colmados, supermercados y quincallerías, con un 30.1%, seguido de los dedicados a la “Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir, calzado y artículos de cuero en almacenes especializados”, con un 16.6%, que incluyen: tiendas de ropa, calzados y carteras.



En tercer lugar están los establecimientos dedicados a la “Venta al por menor en puestos de venta y mercados de: artículos textiles, ropa y calzado”, con un 15.2%, tales como: las mesas de mercados, o pacas dedicadas a la venta de calzados, todo tipo de prendas de vestir y textiles, carteras y accesorios. (ver Gráfico 3).

**Gráfico 3**

DAJABÓN: Porcentaje de establecimientos de Comercio al por menor, excepto de vehículos automotores y motocicletas, según grupo de actividad económica, CIIU Rev.4



/1 Se refiere al conjunto de grupos de actividad económica que tienen una participación de establecimientos por debajo del 1%.

Nota: Datos preliminares.

Al observar los establecimientos, según su condición, como se puede apreciar en el Cuadro 2 y Gráfico 4, se observa que los establecimientos fijos<sup>1</sup> (cuya estructura no se mueve con facilidad) son los predominantes en Dajabón, con una participación porcentual del 64.3%; seguido por los semifijos<sup>2</sup> (a diferencia de los fijos su estructura se puede mover con facilidad), con un 27%, y en última posición los compartidos con vivienda<sup>3</sup> (viviendas que dedican un espacio de su estructura a la realización de una actividad económica), con 7.2%.

1 Ejemplo de fijo: un local, un puesto en un mercado no movable o cualquier estructura delimitada anclada en la tierra. Para más detalle ver definición en la página 2.

2 Ejemplo de compartido con viviendas: venta de helados caseros, salones de belleza, bisutería en el hogar, etc. Para más detalle ver definición en la página 2.

3 Ejemplo de semifijos: el puesto de ventas de hamburguesas que siempre se encuentra localizado en el mismo lugar, aunque el local donde se realiza la actividad sea removido al momento del cierre de la actividad.



## Dajabón

Se debe resaltar en particular el caso de Dajabón, municipio cabecera de la provincia con el mismo nombre, el cual posee el mayor número de registros de establecimientos semifijos a nivel municipal (31.9%). Su numerosidad responde a la magnitud y naturaleza de la actividad comercial que se realiza en este municipio, en específico el mercado binacional dominicano-haitiano, mayor punto de intercambio comercial de esta provincia. En general, es destacable la participación de los establecimientos semifijos en todos los municipios de la misma, ya que es una de las pocas provincias del país que posiciona este tipo de establecimientos en segundo lugar.

**Cuadro 2**

DAJABÓN: Porcentaje de establecimientos por municipio, según condición del establecimiento

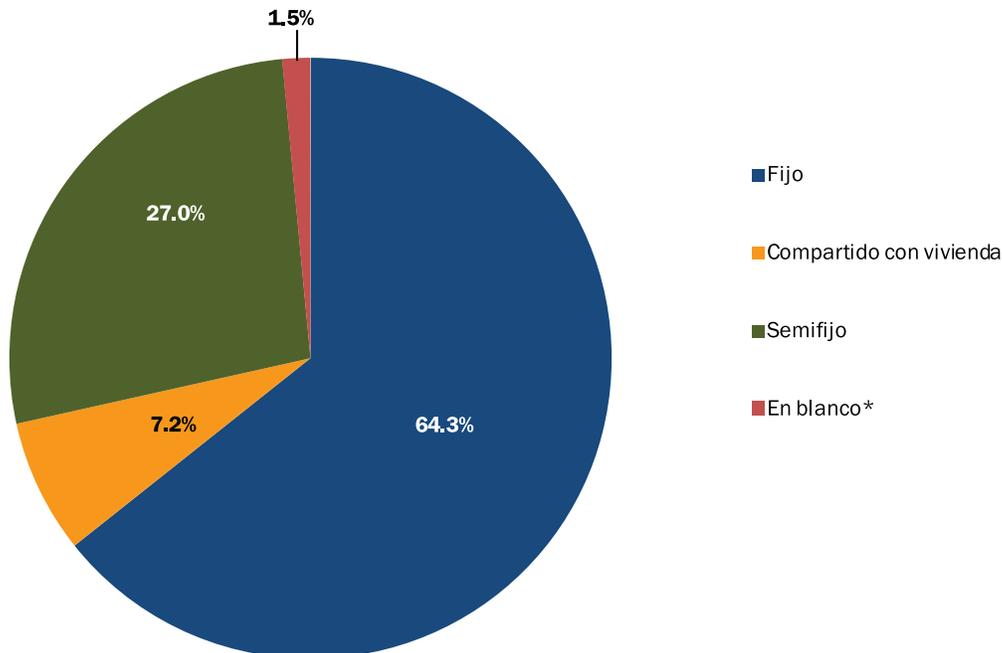
Condición del establecimiento	Total	Municipio				
		Dajabón	Loma de Cabrera	Partido	Restauración	El Pino
<b>Total</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>
Fijo	64.3%	59.1%	73.2%	83.8%	66.8%	77.7%
Compartido con vivienda	7.2%	7.2%	11.2%	3.9%	2.5%	6.6%
Semifijo	27.0%	31.9%	14.9%	12.3%	29.6%	14.2%
En blanco*	1.5%	1.9%	0.6%	0.0%	1.0%	1.4%

\* Son los casos que se llenaron por observación, establecimientos que a la hora del levantamiento estaban cerrados, o el informante no quiso colaborar, o no suministró toda la información requerida, por lo que se sólo se llenaron las preguntas que eran por observación.

Nota: Datos preliminares.

**Gráfico 4**

DAJABÓN: Porcentaje de establecimientos, según condición del establecimiento



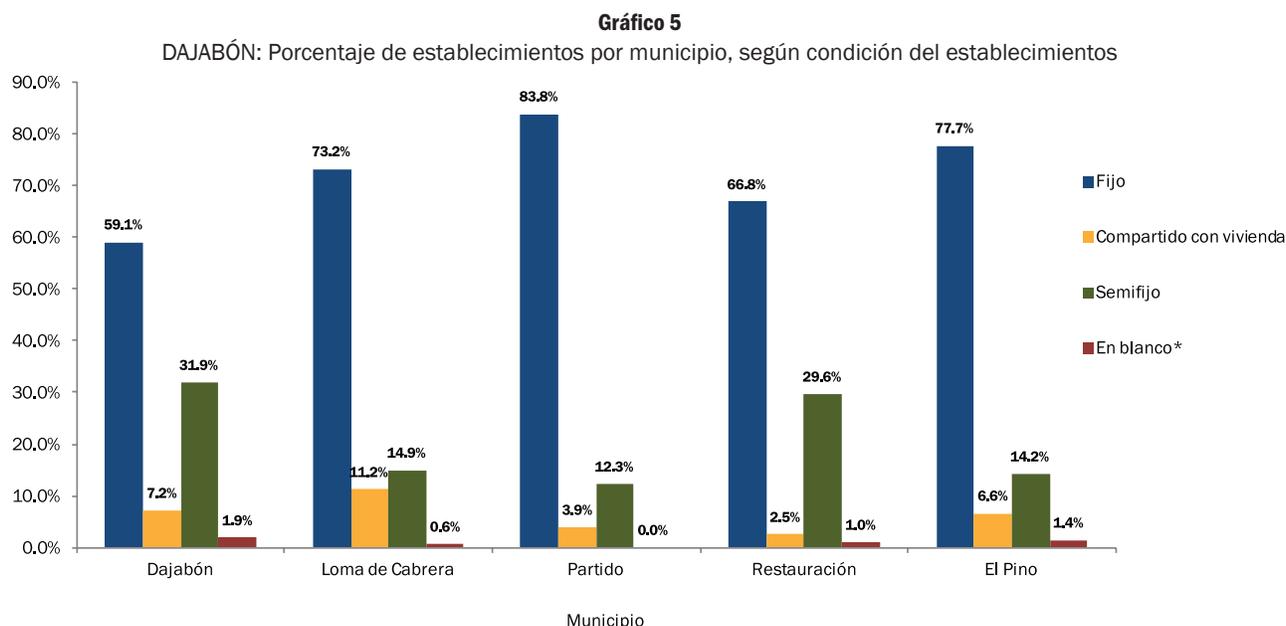
\* Son los casos que se llenaron por observación, establecimientos que a la hora del levantamiento estaban cerrados, o el informante no quiso colaborar, o no suministró toda la información requerida, por lo que se sólo se llenaron las preguntas que eran por observación.

Nota: Datos preliminares.



Finalmente se tiene el Gráfico 5, que muestra la cantidad de establecimientos por condición del mismo, según el municipio. En dicho Gráfico se observa que todos los municipios mantienen la misma estructura en cuanto a la condición, con una mayor proliferación de establecimientos de condición fija, seguido de los establecimientos semifijos y en última instancia los compartidos con vivienda.

Loma Cabrera es el municipio que presenta la menor brecha entre establecimientos semifijos y compartidos con vivienda, siendo un 3.7%. En los demás municipios la participación de los establecimientos semifijos es significativamente mayor a la de los compartidos con vivienda.



\* Son los casos que se llenaron por observación, establecimientos que a la hora del levantamiento estaban cerrados, o el informante no quiso colaborar, o no suministró toda la información requerida, por lo que se sólo se llenaron las preguntas que eran por observación.  
Nota: Datos preliminares







Tu negocio, motor de la economía



**Personal directivo:**

**Pablo Tactuk**  
**Luis Madera**  
**Augusto de los Santos**  
**Mabely Díaz**

Director Nacional de la Oficina Nacional de Estadística  
 Director de Estadísticas Continuas  
 Encargado de la División de Infraestructura Estadística y Encuesta Económica  
 Enc. unidad de metodología, Documentación y Clasificación

**Perla M. Rosario**  
**Juan M. Pérez**  
**Arnulfo Rodríguez**  
**Maritza Pérez**  
**Johan Rosa**  
**Rommel Svelti**  
**Luisa García**  
**Eva Bonifacio**

Diseño Metodológico y elaboración del informe  
 Analistas de Metodología

**Marivi Arregui**  
**Raysa Hernández**  
**Alicia Delgado**

Enc. del Departamento de Comunicaciones  
 Enc. Interna de Publicaciones  
 Correctora literaria

**Leydy Paulino**  
**Raimy Perozo**

Estilos de Diseño y Diagramación

**Personal técnico:**

**Kelyn Tejeda**  
**Raúl Desena**  
**Rafael Sánchez**  
**Luz Morel**

Coordinador de Digitación y Procesamiento  
 Coordinador de Codificación y Validación  
 Coordinador del Área Financiera y Administrativa  
 Coordinadora del Área Técnica

**Raimy Perozo** | Fotografía

**Encargados(as) Regionales:**

Morena Rosado  
 Irvin Quant  
 Antonio Fortuna  
 Johanna Abad  
 Yensy Martínez  
 Pedro Mieses

Ruddy Lorenzo  
 Cleurín Volquez  
 Leonardo Pérez  
 Milcíades Silven  
 Rommel Svelti  
 Yolaine Del Rosario

Enmanuel López  
 Luz Morel  
 Arnulfo Rodríguez  
 Altagracia Pinales  
 Freddy Pérez  
 Dominga Méndez

Orquelina Merán  
 Ana Madera  
 Roberto Beltré  
 Enmanuel de Jesús  
 Virginia Bello  
 Sadelis Melenciano

Wander Mateo  
 Juan Ureña